

Reconocimiento al profesor Sr. Carlos Álvarez Núñez

El día de hoy, el Departamento de Derecho Privado, ha querido reunirse, para brindar a usted nuestro reconocimiento, por su trayectoria académica de ya sesenta años en la Universidad de Concepción y particularmente en nuestra Facultad.

Pero un reconocimiento como este no podía quedar limitada a los integrantes de nuestro Departamento. Es por ello que hemos querido extender la invitación a las autoridades de la Facultad y de la Universidad, así como de la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la Universidad, como también a otros invitados especiales.

Para comenzar, quisiera referirme brevemente a lo que ha sido la trayectoria académica de don Carlos Álvarez Núñez, quien nace en Concepción, el 30 de abril del año 1935. Realizó toda su enseñanza primaria y secundaria en el Liceo de Hombres de Concepción, actual Liceo Enrique Molina Garmendia.

Terminada dicha etapa, ingresa a la Universidad de Concepción, en donde cursa sus estudios de Derecho en nuestra Facultad, aprobando su Examen de Licenciatura el 15 de noviembre de 1962. Su memoria de prueba se tituló “El dominio o propiedad horizontal”, la cual fue dirigida por nuestro ex profesor, Sr. Juan Arellano Alarcón.

Pero su vínculo profesional con nuestra Universidad se inicia un año antes, pues formalmente ingresa a la planta docente de nuestra Facultad el 1º de Marzo de 1961, como ayudante del Seminario de Derecho Civil, pasando posteriormente a ser profesor de nuestro Departamento hasta el día de hoy, destacando fundamentalmente en la formación de centenares de estudiantes, especialmente en la formación inicial en el Pregrado, quienes han reconocido en don Carlos a un excelente profesor, de trato cordial, paciente y riguroso. A nivel de postgrado, ha impartido lecciones en el Magister en Derecho de nuestra Facultad, especialmente en materias vinculadas a la aplicación de la ley en el tiempo y a la retroactividad.

Pero el profesor Álvarez Núñez también ha desarrollado otras actividades académicas, destacando importantes trabajos de investigación, publicados principalmente en la Revista de Derecho de la Universidad de Concepción, la Revista académica vigente más antigua del país, que pronto publicará su volumen número 250 y de la cual el profesor Álvarez se desempeñó durante algunos años como Sub director. Y me quiero detener un momento en los trabajos publicados por don Carlos, puesto que algunos son de obligada referencia por los cultivadores de nuestra disciplina. Destaco desde ya el artículo “Algunas consideraciones doctrinarias, legales y jurisprudenciales sobre el concubinato” del año 1968; “Las obligaciones de dinero en el Código Civil”, del año 1974; “Ley interpretativa”, de 1988; “Disposiciones transitorias de la Ley N° 19.585”, de 1998; y “El artículo noveno del Código Civil y los efectos de la ley en el tiempo. El cambio legislativo”, del año 2006.

El profesor Álvarez también ha realizado aportes doctrinarios en conjunto con otros profesores de nuestra Facultad, como con don Hernán Troncoso Larronde, con quien publicó el trabajo “Síntesis de la propiedad y régimen legal de aprovechamiento de las aguas” en 1970; con don Daniel Peñailillo Arévalo el año 1975 publicó el “Informe sobre Proyecto de

Modificación al Registro Conservatorio de Bienes Raíces”; con don Pedro Hidalgo Sarzoza publicó un “Análisis de Jurisprudencia en diversas materias civiles de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción” el año 2001; y con el suscrito el trabajo llamado “El principio de la continuidad de la persona del causante: el problema de la legitimación en las acciones de nulidad de matrimonio. Consecuencias patrimoniales” en los Estudios de Derecho Civil V, Jornadas Nacionales de Derecho Civil del año 2009, que se organizaron por la Universidad de Concepción.

Don Carlos Álvarez también ha incursionado en la investigación empírica, que en nuestra Facultad durante algunos años constituyó una forma de investigación distinta de la dogmática, fundamentalmente bajo la guía de nuestro profesor Bernardo Gesche Müller, en distintas áreas, como en derecho civil y derecho penal. Es bajo esta forma de investigación que don Carlos Álvarez publica el trabajo “Algunas variables socio-económicas de asuntos fallados por el Juzgado de Letras de Menores de la ciudad de Concepción”, en nuestra Revista de Derecho el año 1975. Uno de sus últimos trabajos publicados se llama “Una misma persona no puede ser reconocida como hijo por su padre en forma voluntaria y judicialmente a la vez”, comentando una interesante sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

En lo administrativo, don Carlos Álvarez Núñez ha desempeñado diversas funciones. Así, integró el Directorio de la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Concepción, siendo su Presidente entre los años 1976 y 1990. Durante este período, la Asociación del Personal ha cumplido importantes hitos. Destacaremos algunos de ellos:

El año 1971, siendo don Carlos Álvarez, Secretario de la Asociación, se acordó adquirir el centro termal “Termas de Catillo”, en la región del Maule, destinado al descanso y veraneo del personal universitario que imponía en el Fondo de Indemnización. Fue don Carlos uno de los directivos encargados de formalizar y concretar esta adquisición.

Durante su presidencia se modificó el Reglamento del Servicio Médico de la Asociación, eliminándose el carácter de fondo especial independiente, haciéndose extensivos los beneficios a los hijos e hijas de los imponentes que fueran cargas familiares. Se firman además una serie de convenios con casas comerciales; se amplía el servicio dental para los cónyuges e hijos de los asociados.

A mediados de agosto de 1979, el Directorio de la Asociación conoció el anuncio del remate de un predio colindante a la laguna chica de San Pedro y con fecha 5 de junio de 1980, la Asociación la subastó en \$2.500.000 de la época. En el año 1987 junto con la adquisición en \$4.500.000 del predio colindante perteneciente a la sucesión Esquerré, con préstamo concedido por el Fondo de Indemnización, inició la construcción del actual casino y la infraestructura que hoy se conoce. En octubre del año siguiente, la obra fue concluida, alzándose en 13.000 m², de los cuales 5.000 fueron destinados a áreas verdes. Fue abierto oficialmente el 1 de diciembre de 1988, con la participación inicial de 200 socios.

El año 1990, el profesor Carlos Álvarez Núñez deja la presidencia del Directorio de la Asociación del Personal y asume el cargo de Secretario General de la Universidad de

Concepción, designado por nuestro profesor y ex Rector, Sr. Augusto Parra Muñoz, uno de sus grandes amigos y que hoy también nos acompaña. Dichas labores las ejerció hasta el año 1998. Fue también Director del Departamento de Derecho Privado en diversos períodos, entre los años 2008 y 2018.

Don Carlos Álvarez Núñez es también un reconocido Masón, alcanzando el máximo grado que otorga la Orden masónica y ocupando importantes cargos a nivel local, regional y nacional. Fue además Abogado Integrante de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción en diversos períodos, además de desempeñarse como Abogado de ejercicio libre y además en varias oportunidades, como Notario Interino en la ciudad de Concepción.

De manera entonces que la figura de don Carlos Álvarez Núñez lo sitúan como uno de los referentes de nuestro Departamento, que ha prestigiado nuestra disciplina, tal como lo han hecho otros maestros del Derecho Civil, como don David Stitchkin Branover, don Ramón Domínguez Benavente, don Avelino Leon Hurtado, don René Ramos Pazos, don Emilio Rioseco Enríquez y los que hoy día nos acompañan, como don Hernán Troncoso Larronde, don Daniel Peñailillo Arévalo y don Ramón Domínguez Águila, quienes han formado a una nueva generación de académicos y académicos de nuestra Facultad y que permite proyectarnos hacia el futuro.

Finalmente quiero señalar que fuera de lo profesional, don Carlos Álvarez Núñez destaca, más que todo lo anteriormente dicho, por un atributo de incalculable valor, como es el de la amistad, como cada uno de nosotros puede corroborar. Ese es el valor que con toda seguridad recordamos día a día en don Carlos y que ha presentado en diversas manifestaciones, como podemos recordar y que se fortalece día a día. ¿Cómo no vamos a olvidar su amistad con don René Ramos Pazos y con don Alejandro Abuter Campos, con quienes compartimos diversas jornadas de tertulias y conversaciones en alguna de nuestras oficinas del cuarto piso del edificio de la Facultad? ¿Cómo olvidar la amistad que ha tenido con cada uno de nosotros y que se ha manifestado en cada conversación, en cada encuentro, en cada reunión, compartiendo nuestros gustos, nuestras creencias y nuestros proyectos?

La amistad, ese valor que muchas veces es difícil practicar, pero que con don Carlos fue mucho más simple de lograr. Muchas gracias profesor Carlos Álvarez Núñez por su compromiso con nuestra querida Universidad, pero principalmente por el privilegio que hemos tenido de conocerlo y en el cual nos ha brindado su lealtad, su comprensión, su ayuda y por sobre todo su amistad.